

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

Boletín de Prensa

CODIGO: GCP-F8



Octubre 11 de 2017

FACULTADES DEL GOBERNADOR PARA CONTRATAR IRÍAN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión Tercera de Presupuesto, quienes hoy se reunieron con el objetivo de darle estudio y trámite, para tercer debate en plenaria, al Proyecto de Ordenanza 010: 'por el cual se autoriza al Gobernador de Risaralda para la celebración de contratos'.

Los siete integrantes de la Comisión, liderada por el diputado Diomedes de Jesús Toro, votaron positivo para que el Proyecto pasara a tercer debate en plenaria, no sin antes debatir la proposición hecha por el corporado Jhon Jairo Arias, que consistió en modificar el Artículo Primero del Proyecto de Ordenanza 010 que pedía que las facultades al Gobernador fueran otorgadas hasta el 31 de diciembre de 2018.

Arias Henao, propuso que estas sí se entregarán, pero hasta el 30 de noviembre de 2017, argumento que fue aceptado con cuatro votos positivos.

"Pienso que después del análisis que hemos hecho de las facultades solicitadas por el ejecutivo, y como es un compromiso del Gobernador estar enviando informes mensuales y bimestrales sobre el tema de contratación, queremos seguir haciendo ese seguimiento y que las facultades sean pro témpore y precisas como lo contempla la Ley. Hubo votación unánime de los diputados en el sentido que en esta Comisión se le dio paso a la plenaria, y queda pendiente un tercer debate que esperemos que el Presidente de la Corporación lo incluya para plenaria", expresó Arias Henao.

Por su parte, Leonardo Ramírez, secretario de Hacienda de Risaralda, quien estuvo presente en la Comisión, manifestó, con respecto a la modificación de tiempo de las facultades del Gobernador, que desde el ejecutivo esperarán el debate en plenaria debido a que en esta instancia es donde se dará la última palabra.

"Toca esperar la plenaria a ver si se da alguna modificación que permita extender el tiempo de la autorización que se le da al Gobernador, y en caso de que se confirme lo que hoy se aprobó, tocaría presentar un nuevo Proyecto de Ordenanza en el mes de noviembre para ampliar las

Calle 19 N° 13 - 17 Palacio Departamental.

Teléfono: 339 8300 Ext. 380; Código postal 660004

asamblea@risaralda.gov.co

Pereira, Risaralda

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

Boletín de Prensa

CODIGO: GCP-F8

facultades si quiera hasta el mes de marzo. Pienso que esta decisión lo único que hace es aumentar un trámite administrativo, igual la contratación seguirá normal, lo que tenemos es que agilizar el proceso para que el Gobernador no se quede sin facultades.



El Dato

Mañana jueves 12 de octubre, la plenaria de la Asamblea Departamental de Risaralda, sesionará a partir de las 8:00 de am.



Risaralda +Social

Julian Alonso Chica Londoño
Presidente